

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE No. 110013342-046-2017-00299-00  
DEMANDANTE: CECILIA OCAMPO SILVA  
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL – FONDO NACIONAL DE  
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -  
FOMAG- Y OTRO

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “E”, que a través de la providencia proferida el 22 de noviembre de 2019 (fl.111), ACEPTÓ el desistimiento de las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriada la presente providencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente, previas las constancias a las que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO  
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN  
SEGUNDA

Hoy 24 de febrero de 2020 se notifica el auto anterior  
por anotación en el Estado 

  
MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaria